

Día del Amigo: operativos de seguridad y mayor concientización

18/07/2025



Con la proximidad de los festejos por el Día del Amigo, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Diversión Nocturna de Mendoza ha delineado un exhaustivo plan de operativos de seguridad y concientización para garantizar una celebración segura en el sur de Mendoza. El objetivo principal es prevenir incidentes y accidentes, especialmente aquellos relacionados con el consumo de alcohol y la realización de fiestas sin habilitación.

Julietta Cabañas, quien coordina la Dirección General de Relaciones con la Comunidad en la zona sur (dependiente del Ministerio de Seguridad), explicó que durante este fin de semana se intensificarán las acciones de la campaña «Cuido a mis amigos. Hoy soy conductor designado». «Estos operativos se

desplegarán en puntos estratégicos de los tres departamentos de la zona sur, con la colaboración de la Policía Vial, que cumplirá sus funciones específicas de control», comentó Cabañas a FM Vos 94.5.

«Los inspectores de Diversión Nocturna reforzarán sus guardias habituales, extendiendo su trabajo no solo a la noche, sino también a horarios de tarde. Se enfocarán en lugares de alta concurrencia juvenil, como los parques, para concientizar sobre el consumo responsable de alcohol y la importancia del conductor designado», aseguró.

Fiestas privadas: la clandestinidad en la mira

Un punto central de los operativos será el control de las fiestas privadas con fines de lucro. Cabañas aclaró que se trata de eventos donde hay venta de entradas y de bebidas alcohólicas. «Estas celebraciones deben contar con habilitación municipal y la autorización correspondiente de Diversión Nocturna, cumpliendo con una serie de requisitos esenciales. Entre ellos, la presencia de personal de seguridad privada, un seguro de responsabilidad civil, servicios de emergencia y el plan de contingencias de Bomberos, que garantiza que el lugar esté en condiciones para albergar a la cantidad de personas prevista. La misma actividad que un boliche es el tipo de evento al que se apunta con estos controles», sintetizó.

La coordinadora explicó que las reuniones de amigos en quinchos o domicilios privados, donde no hay venta de entradas ni bebidas (un festejo «a la canasta»), no son de injerencia directa de Diversión Nocturna, a menos que se reciba una denuncia. Sin embargo, hizo una salvedad importante. «Si durante una constatación se detecta la presencia de menores de edad consumiendo alcohol, los inspectores tienen la responsabilidad de actuar como funcionarios policiales. En estos casos, se solicitan directivas y se procede conforme a la ley», enfatizó.

Ruidos molestos y la colaboración interinstitucional

Cabañas reconoció que, en el caso de reuniones numerosas en ámbitos privados sin fines de lucro, las denuncias más comunes suelen ser por ruidos molestos. «Si bien esta situación no está estipulada en la Ley de Diversión Nocturna, sí constituye una contravención. En estos casos, se evalúa la situación al momento y se piden las directivas correspondientes», comunicó. La coordinadora también recordó que, para cualquier reunión con una cierta cantidad de personas, se requieren habilitaciones municipales que, de no cumplirse, implicarían desobedecer algún marco legal.

«Ante este panorama, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Diversión Nocturna trabaja en conjunto con los inspectores municipales para evaluar cada situación y buscar soluciones adecuadas», agregó.

Finalmente, Julieta Cabañas instó a la comunidad a no dudar en llamar al 911 ante cualquier tipo de conocimiento sobre eventos no habilitados o situaciones que puedan generar riesgo. Aseguró que los locales bailables habilitados funcionarán con normalidad y en condiciones, reforzando el mensaje de la prevención y la importancia de la colaboración ciudadana.